Este Ministerio ha tenido abien nombrar Jueces de Primera Instancia e Instrucción, con el haber anual que les corresponda, a los señores que a continuación se relacionan con expresión del número con que figuran en la propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Judicial, aprobado por Orden ministerial, quienes pasarán a servir el cargo en los Juzgados que asimismo en mencionan se mencionan.

Número	Nombre y Apellidos	Juzgado para el que se le nombra
1	Don Jaime Carrera Ibarzábal.	Carrión de los Condes.
2	Don Fernando Carlos Valdés- Solís Cecchini	Luarca.
3	Don Julio Jesús Tasende Calvo	Cambados.
4	Don Francisco Javier Gómez	
	de Liaño y Botella	Villanueva de la Se- rena.
5	Don Juan Manuel Alfaya Ocampo	Moguer.
6	Don Miguel Antonio Soler	
7	Don Ignacio Merino Zalba	Linares. Haro.
8	Don Carlos Cezón González. Don Miguel Angel Aguiló	Puertollano.
9	Monjo	Manacor.
10	Don Joaquín Luis Sánchez Carrión	Baena.
11	Don Manuel Damián Alvarez	
12	García Don Lorenzo Pérez San Fran-	Ecija.
-	cisco	Sepúlveda.
13	Don Francisco José Ferrando Zuriaga	Valverde del Hierro.
14	Don José María Capilla Ruiz- Coello	Quintanar de la Orden.
15	Don Angel Juanes Peces	Don Benito.
16	Don Juan Carlos Trillo Alonso	Laredo.
17	Don Francisco Javier Béjar	
18	García	Balaguer. Seo de Urgel.
19 20	Don Carlos Ercilla Labarta Don Antonio Gutiérrez Ro-	Ayamonte.
20	driguez-Mondes	San Sebastián de la
21	Don Julio Aparicio Carreño.	Gomera. Villanueva y Geltrú.
22	Don Antonio Alcalá Navarro.	Pozoblanco.
23	Don Francisco Hervás Ver- cher	La Carolina,
24	Don José Ignacio Alvarez	•
25	Sánchez Don José Enrique de Motta	Aranda de Duero.
	García-España	Santa Coloma de Far- nés.
26	Don Miguel Iidalgo Abia	Torrelavega.
· 27 28	Don Alberto Jorge Barreiro. Don Manuel Morán González.	Cangas de Narcea. Viella.
	Contact Moral Contactes,	

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 35/1979, de 8 de enero, por el que se dispone el pase a la «situación específica», del Teniente General, Caballero Mutilado Perma-378 nente, don Miguel Marmol Martin.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria,

Vengo en disponer que el Teniente General, Caballero Mutila-do Permanente, don Miguel Marmol Martín, pase a la «situación específica», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de enero de mil novecientos setenta y nueve. Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta

v nueve.

JUAN CARLOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

REAL DECRETO 3107/1978, de 15 de diciembre, por 379 el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia a don Gustavo Alvarez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día guinca de diciembra de mil novecientos setente y echo

quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,
Vengo a nombrar a don Gustavo Alvarez Pire Presidente
de la Junta del Puerto de San Estevan de Pravia.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos
setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Fúblicas y Urbanismo, JOAQUIN GARRIGUES WALKER

REAL DECRETO 3108/1978, de 15 de diciembre, por 380 el que se nombra Delegado del Gobierno en el puerto autónomo de Bilbao a don Faustino Jiménez Muro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve punto uno del Estatuto de Autonomía del Puerto de Bilbao, aprobado uno del Estatuto de Autonomía del Puerto de Bilbao, aprobado por Real Decreto dos mil cuatrocientos ocho/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto, en relación con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mi novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Faustino Jiménez Muro Delegado del Gobierno en el puerto autónomo de Bilbao.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Publicas y Urbanismo, JOAQUIN GARRIGUES WALKER

REAL DECRETO 36/1979, de 5 de enero, por el que 381 se dispone el cese de don Enrique López González como Presidente de la Junta de Obras del Puer-to de Gijón-Musel.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión

del día cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve,
Vengo en disponer cese, a petición propia, don Enrique
López González como Presidente de la Junta de Obras del
Puerto de Gijón-Musel.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JOAQUIN GARRIGUES WALKER

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de octubre de 1978 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don José Luis Gonzalvo Mourelo, 382 perteneciente al concurso-oposición de ingreso convocado por Orden de 1 de diciembre de 1976.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don José Luis Gonzalvo Mourelo, aspirante que aprobó las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 1 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), pero que por diversas causas no pudieron realizar el cursillo de formación selectivo a que se refiere el apartado 3.º del número 4 de la Orden de la convocatoria; escrito en que solicita que en razón a las causas que le impidieron realizarlo, ajenas por entero a la voluntad del interesado, como-justificó en su día, y una vez realizado con aprovechamiento el mencionado cursillo de formación, se le ingrese en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO